

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.765

LEY 3765

4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3765

LEY 3765

Contribución al raid aéreo alrededor del mundo, por el mayor Pedro L. Zanni.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional para ayudar al pago de los gastos que ocasione el vuelo alrededor del mundo en aeroplano, que intentará el aviador del ejército, mayor don Pedro L. Zanni.

ARTÍCULO 2°. Esa suma será entregada por el Poder Ejecutivo a la comisión "Pro vuelo alrededor del mundo" con destino a la adquisición de un aparato de aviación que se denominará "Provincia de Buenos Aires".

ARTÍCULO 3°. Este gasto, que se declara de extrema urgencia, se pagará de Rentas Generales, con imputación a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3765. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).